

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE UN (1) CAMIÓN GRÚA CON CAJA ABIERTA CON 2 M³ DE CAPACIDAD, 2 EJES Y 3.500 KG DE M.M.A. PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES DE JIMENA DE LA FRONTERA, CASTELLAR DE LA FRONTERA Y SAN MARTÍN DEL TESORILLO DEL ÁREA DE RESIDUOS DE LA EMPRESA AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR SOCIEDAD ANÓNIMA (ARCGISA).

Ref. Expediente: 13-3-2024.

Código de verificación: kAQWxKTWxLTmeulJeEfLKh2RY1AzdlSxhsXM9I9veTE= . Verificación: https://oficinavirtual.arcgisa.es/Plataforma/VerifirmaFront.do Pagina:1 / 5		
ANTONIO ZAMBRANO MARTÍN	OrganizationUnit=ÁREA DE RESIDUOS OrganizationUnit=SERVICIO DE RECOGIDA	27/08/2024 20:46:55
 kAQWxKTWxLTmeulJeEfLKh2RY1AzdlSxhsXM9I9veTE=		

1. OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas y las condiciones técnicas de ejecución del contrato para el SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE UN (1) CAMIÓN GRÚA CON CAJA ABIERTA CON 2 M3 DE CAPACIDAD, 2 EJES Y 3.500 KG DE M.M.A. PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES DE JIMENA DE LA FRONTERA, CASTELLAR DE LA FRONTERA Y SAN MARTÍN DEL TESORILLO DEL ÁREA DE RESIDUOS DE LA EMPRESA AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR SOCIEDAD ANÓNIMA (ARCGISA).

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

2.1. CHASIS

- a) Camión grúa de caja abierta de capacidad mínima 2 m³.
- b) Masa máxima autorizada de como máximo 3.500 kg.
- c) N.º de ejes. De dos ejes.
- d) Ejes direccionales: El primer eje.
- e) Distancias entre primer y segundo eje:
 - Mínima: 2,60 m.
 - Máxima: 3,00 m.
- f) Dimensiones máximas y mínimas.
 - Anchura:
 - o Mínima 1,90 m.
 - o Máxima 2,20 m.
 - Longitud:
 - o Mínima 5,00 m.
 - o Máxima 6,00 m.
- g) La Potencia máxima será como mínimo de 85 Kw.
- h) Cabina corta de al menos dos plazas.
- i) Caja de cambios con al menos 5 marchas de velocidad sin contar la marcha atrás.
- j) Frenos:
 - Con discos en al menos en el eje trasero.
- k) Cumplirá la normativa europea de emisiones atmosféricas (EURO 6) y ruidos.
- l) Equipamiento auxiliar:
 - Caja de herramientas.

Código de verificación: kAQWxKTWxLTmeulJeEflKh2RY1AzdlSxhsXM9I9veTE= . Verificación: https://oficinavirtual.arcgisa.es/Plataforma/VerifirmaFront.do Pagina:2 / 5		
ANTONIO ZAMBRANO MARTÍN	OrganizationUnit=ÁREA DE RESIDUOS OrganizationUnit=SERVICIO DE RECOGIDA	27/08/2024 20:46:55
 kAQWxKTWxLTmeulJeEflKh2RY1AzdlSxhsXM9I9veTE=		

- Extintores.
- Botiquín.

- m) Faros Rotativos homologados conforme a normativa.
- n) Tendrá indicador acústico de marcha atrás.
- o) Sistema de climatización:
 - Climatizador o aire acondicionado.
- p) Sistema de telefonía sin manos, bluetooth compatible con Smartphone standard.
- q) Color blanco del chasis.
- r) Se permitirá que ARCGISA lo equipe con un sistema de control de flota (GPS y ordenador tipo Tablet). Dicho sistema será desmontado en el momento de la devolución del vehículo.
- s) Imagen corporativa: Color blanco y vinilo con Logotipo conforme al manual de identidad corporativa de ARCGISA en ambas puertas.

2.2. EQUIPO CARROZADO

- a) Portón trasero de la caja de bisagra vertical o lateral.
- b) Volumen de la caja abierta de como mínimo 2. M³.
- c) Capacidad de carga de la grúa de al menos:
 - 750 Kg a 3m.
 - 375 Kg a 6m.
- d) Alcance máximo de la grúa de como mínimo 6 m.
- e) Capacidad de carga útil del vehículo totalmente carrozado y equipado (M.M.A. – Tara o M.O.M en ficha técnica del vehículo) de al menos 640 kg.
- f) Estabilizadores manuales o hidráulicos.
- g) Gancho compatible para carga de contenedores tipo “iglú” de papel-cartón o envases en la caja. Es requisito mínimo que la grúa disponga de gancho que pueda cargar contenedores de este tipo en la caja del camión.
- h) Como mínimo UNA (1) luz blanca para trabajos nocturnos.

Código de verificación: kAQWxKTWxLTmeulJeEfLKh2RY1AzdlSxhsXM9I9veTE= . Verificación: https://oficinavirtual.arcgisa.es/Plataforma/VerifirmaFront.do Pagina:3 / 5		
ANTONIO ZAMBRANO MARTÍN	OrganizationUnit=ÁREA DE RESIDUOS OrganizationUnit=SERVICIO DE RECOGIDA	27/08/2024 20:46:55
 kAQWxKTWxLTmeulJeEfLKh2RY1AzdlSxhsXM9I9veTE=		

- i) En los niveles de mantenimiento que sean competencia de ARCGISA (lavado y engrase) se deberá dar formación completa de los procedimientos a los operarios encargados del mismo, encargados y técnicos responsables del servicio, así mismo se aportarán los listados de comprobación, protocolos y toda la documentación necesaria para la correcta ejecución de los mismos.

3. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS

- a) Alquiler del vehículo (incluidos impuestos especiales de matriculación y circulación,...), así como gastos de transporte de ida y vuelta del mismo. Estimación media del uso del vehículo 30.000 km/año
- b) Gestión de revisiones obligatorias, ITV, homologaciones y las de obligatoriedad según la legislación vigente.
- c) La fecha de entrega del suministro en las instalaciones de ARCGISA será el **25 de noviembre de 2024**.
- d) Reparación de averías y mantenimiento integral del vehículo en los concesionarios oficiales de la marca o en el taller a designar por la empresa adjudicataria, en la Comarca del Campo de Gibraltar. (incluido coste de aceite, líquidos, filtros, etc. y mano de obra)
- e) Sustitución de piezas desgastadas (piezas y mano de obra).
- f) Garantía de suministros de repuestos, en un plazo de 24 horas máximo (de lunes a sábado).
- g) Asistencia técnica telefónica 7 días a la semana, los 365 días del año, para diagnósticos técnicos, preparación de repuestos y seguimiento técnico. En caso de avería garantía de intervención en no más de 12 horas a partir de la comunicación de la misma. Dicha comunicación podrá ser a través de teléfono o email.
- h) Asistencia en carretera desde Km 0 (incluido mano de obra y piezas de reparación).
- i) Sustitución de neumáticos sin límite de kilometrajes.
- j) Puesta en marcha del equipo, así como una jornada de formación para el personal, tanto conductores como mecánicos.
- k) Estará incluido el seguro necesario para que el vehículo pueda circular según marca la legislación vigente. El seguro deberá ser equivalente o similar al de la póliza de flota de ARCGISA, que para este tipo de vehículos cuenta con las siguientes coberturas:
 - Responsabilidad Civil de Suscripción Obligatoria.
 - Responsabilidad Civil de Suscripción Voluntaria (hasta 50.000.000,00€).

Código de verificación: kAQWxKTWxLTmeulJeEflKh2RY1AzdlSxhsXM9I9veTE= . Verificación: https://oficinavirtual.arcgisa.es/Plataforma/VerifirmaFront.do Pagina:4 / 5		
ANTONIO ZAMBRANO MARTÍN	OrganizationUnit=ÁREA DE RESIDUOS OrganizationUnit=SERVICIO DE RECOGIDA	27/08/2024 20:46:55
 kAQWxKTWxLTmeulJeEflKh2RY1AzdlSxhsXM9I9veTE=		

- Defensa jurídica y Constitución de Fianzas.
- Defensa de multas.
- Asistencia en carretera.
- Rotura de lunas.
- Seguro del conductor/accidentes personales y asistencia sanitaria 365 días ilimitado por ocupante incluido el conductor:
 - Indemnización fallecimiento.- 65.500,00 €
 - Indemnización invalidez permanente.- 54.500,00 €.
 - Incendio, Robo y Pérdida Total, todas sin franquicia.
 - Responsabilidad Civil de la carga (min. 150.000,00 € y franquicia 200,00€).

En caso de que el seguro contratado para la cobertura de este vehículo por parte de la empresa adjudicataria del contrato, no cumplierse con lo establecido en estas prescripciones técnicas, la empresa adjudicataria hará frente con sus propios medios a las indemnizaciones que se deriven de un posible siniestro, y que deberían haber estado cubiertas por la póliza de seguro exigida en este documento.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, ha sido redactado por el Servicio de Planificación y Control de Concesiones del Área de Residuos de ARCGISA, y queda incorporado, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, al expediente de contratación tramitado en el Servicio de Contratación de ARCGISA con número 13-3-2024.

Código de verificación: kAQWxKTWxLTmeulJeEflKh2RY1AzdlSxhsXM9I9veTE= . Verificación: https://oficinavirtual.arcgisa.es/Plataforma/VerifirmaFront.do Pagina:5 / 5		
ANTONIO ZAMBRANO MARTÍN	OrganizationUnit=ÁREA DE RESIDUOS OrganizationUnit=SERVICIO DE RECOGIDA	27/08/2024 20:46:55
 kAQWxKTWxLTmeulJeEflKh2RY1AzdlSxhsXM9I9veTE=		